

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/
CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** LZ - 70479 - 2023 **N° de Expediente:** 112153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/12/2025 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/12/2025 14:40:03 - AUTO DE SUBASTA [Siguiende](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (233800334041240853)

Funcionario Firmante 15/12/2025 14:40:02 - RAGGIO Nicolas Oscar - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 135952103

Observación AUTO DE SUBASTA

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(251500334041098686\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/12/2025 14:40:03

Fecha de Notificación 16/12/2025 00:00:00

Notificado por RAGGIO NICOLAS OSCAR

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/
CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA**

112153

SUBASTA - SOLICITA ([251500334041098686](#))

20343584157@notificaciones.scba.gov.ar

MA

Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

AUTOS Y VISTOS:

**Proveyendo el escrito electrónico "ACREDITA INFORMES. SOLICITA SE ORDENE
SUBASTA. PROPONE MARTILLERO" de fecha 27/11/2025:**

Agréguese la documentación acompañada y téngase presente.

Asimismo, atento lo solicitado y conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, con citación de los señores jueces embargantes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere **DECRÉTASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA** del automotor embargado marca PEUGEOT modelo RB- 208 LIKE 1.2L, motor marca PEUGEOT N° 10XVDC0001552, chasis marca PEUGEOT N° 8ADUPHJMAMG508484, tipo 17 -SEDAN 5 PUERTAS, modelo año 2020, **DOMINIO AE424TJ**, con base en la suma de \$9.002.450.- y al mejor postor, (sin perjuicio de lo cual, atento la importancia y características del bien y en función del proceso que se ejecuta fíjase como precio de reserva la suma de \$900.245.- por debajo del cual no se adjudicará el bien (art. 562 CPCC y cláusula 14 del contrato prendario).

1.- EL REMATE - INICIO Y DURACION DE LA PUJA VIRTUAL:

La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, la que comenzará el día y hora establecidos por el martillero designado la presentación en vista: Mariano Espina Rawson, D.N.I. N° 13.407.112, Colegiado N° 3282 del Departamento Judicial de Mercedes, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente.

Por su parte, deberá el martillero designado, establecer también los días de exhibición del automotor y proveer a la seccional del Registro de Subastas Departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac. 3604 SCBA).-

2.- PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:

EDICTOS: Previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse los edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario LA VERDAD DE LOMAS DE ZAMORA (con art. 559 y ccdtes. CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto, dejándose constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del mismo.

Por otra parte, en los términos de la Resolución Gral. 745/99 (AFIP-DGI) y teniendo en cuenta lo prescripto en el art. 4 y cc. y a los fines de darse cabal cumplimiento con dicha norma consígnese en los edictos a librarse la Clave Única de Identificación Tributaria o, en su defecto el tipo y número de documento de identidad del deudor en ambos casos.

Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV).

PROPAGANDA ADICIONAL: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560; 575" in fine ", CPCC). Por propaganda adicional se entiende: a)

Colocación de carteles en inmuebles; b) Publicidad en diarios de gran circulación; c) Confección y distribución de volantes y d) Radiodifusión (atento el elevado costo del mismo, los gastos que se originasen, no se incluirán en costas) (arts. 144; 148, CPC., MORELLO, PASSI LANZA, SOSA, BERIZONCE "Códigos comentados...", nro.VIII, pág. 704, nro. 135, Oscar J. Martínez" La Subasta Judicial ", Ed. Platense, nro. 54, pág. 77).

3.- DE LOS OFERENTES - DEPOSITO EN GARANTIA: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).-

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.

Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC).

Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas.

4. AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SEÑA. HONORARIOS Y APORTES DEL MARTILLERO. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fijará una audiencia (cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse) a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).

Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales).-

Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5%

del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.

1. **RENDICION DE CUENTAS:** El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604, bajo apercibimiento de remoción, **debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de finalizada la puja virtual.** Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5° ; 579₁ CPCC).-
2. **SALDO DE PRECIO:** Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio *en* el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), **que en este acto de abrirá**, a cuenta de autos y a orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables.
7. **POSTOR REMISO - RESERVA DE POSTURA:** Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta —siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. **Notifíquese** (Art. 135, inc. 12°, CPCC, Ac. 4039721 de la SCBA).

Líbrese comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a los fines de la apertura de una cuenta de autos y a orden del Infrascripto.

Previamente a cumplimentar la totalidad del presente proveído, comuníquese la subasta ordenada al Registro de la Propiedad Automotor, a efectos de que dicho Organismo tome razón de la misma,

al margen de la inscripción del bien objeto de dicha subasta, a cuyo efecto librese comunicación electrónica (ad 34 inc. 5 del CPCC).

A su vez, establecida la fecha de subasta comuníquese por Secretaría la totalidad del presente al Registro General de Subastas Electrónicas.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAGGIO Nicolas Oscar
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

02

TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

CERTIFICADOS, INFORMES Y OTROS

(DEC. LEY 6583/68 Y SUS MODIFICACIONES)

-3 NOV. 2025

Nº 41525723 *

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA O
CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO:

AE424TJ

Nº DE CHAPA PATENTE

ENTRADO PARA EL REGISTRO

B CARGO

C ABOGADO

HORA:

01224

01224

MARIO ROBERTO ROMANO
Encomendado Titular
Reg. Secc. de la Prop. del Automotor
(01234) Adrogue N° 4

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MAS DE UNO

REALIZAR UN SOLO PEDIDO
POR FORMULARIO.
PERDERA TODO VALOR EL
FORMULARIO QUE TENGA
MAS DE UNA SOLICITUD.

1. ☐ ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRAN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
2. ☐ LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
3. ☐ ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
4. ☐ LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
5. ☐ CERTIFICADO DE ESTADO DE DOMINIO. BLOQUEA EL DOMINIO POR QUINCE (15) DIAS HABILES. PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR DEL VEHICULO EN CASO DE CONDOMINIO, CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS. b) AUTORIDAD JUDICIAL.
6. ☒ INFORME DE ESTADO DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR O EX-TITULAR DEL VEHICULO EN CASO DE CONDOMINIO, CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS. b) AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. c) QUIEN EXPRESE INTERES LEGITIMO CONSIGNAR EN EL RUBRO "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE Y MOTIVO DEL PEDIDO.
7. ☐ ANOTACION DE COMUNICACIONES DE SINIESTROS QUE FORMULEN LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS.
8. ☐ ANOTACION DE COMUNICACIONES QUE FORMULEN LAS AUTORIDADES POLICIALES.
9. ☐ CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA. PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR O EX-TITULAR DEL VEHICULO EN CASO DE CONDOMINIO, CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS. b) AUTORIDAD JUDICIAL.
10. ☐ DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE VEHICULO. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
11. ☐ DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE MOTOR. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
12. ☐ DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE CARROCERIA Y/O CHASIS. EXCLUSIVAMENTE EN LOS CASOS CONTEMPLADOS POR LAS NORMAS VIGENTES. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
13. ☐ DUPLICADO DE CERTIFICADO DE DENUNCIA DE ROBO O HURTO. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
14. ☐ DUPLICADO DE CERTIFICADO DE COMUNICACION DE RECUPERO. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR Y LAS CIAS. ASEGURADORAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.
15. ☐ ASIGNACION CODIFICACION DE IDENTIFICACION MOTOR Y/O CHASIS. CONSIGNAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO DEL PEDIDO Y PARTE A GRABAR.
16. ☐ DUPLICADO DE TITULO. LA SOLICITUD TIPO DEBE SER EXPEDIDA POR EL REGISTRO, SALVO QUE SE PRESENTE CONJUNTAMENTE CON UNA TRANSFERENCIA.
17. ☐ DUPLICADO DE CEDULA, RENOVACION O CEDULA ADICIONAL. INDICAR EN "E" EL TIPO DE TRAMITE, EN TRAMITE DE DUPLICADO LA SOLICITUD DEBERA SER EXPEDIDA POR EL REGISTRO.
18. ☐ CAMBIO DE USO. CONSIGNAR EN "E" EL NUEVO USO.
19. ☐ CERTIFICADO DE OTRAS CONSTANCIAS REGISTRALES. INDICAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO DEL PEDIDO Y CONSTANCIA REQUERIDA.
20. ☐ OTROS TRAMITES. CONSIGNAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO Y REQUERIMIENTO.

COMPLETAR SOLO EN TRAMITES QUE LO REQUIERAN

"E" DECLARACIONES: JUICIO CIVIL DE ENJ. CI CORBALAN JERGE
EZEQUIEL SJ ES. PRENDIDAEL SOLICITANTE DEBERA
SER ALGUNO DE LOS QUE SE
INDICA PARA CADA CASO.

"F" SOLICITANTE

CORPES TOSANO MUA BELEN

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

SOLICITANTE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ

EXTRANJEROS

1. ☒ D.N.I. 2. ☐ L.E. 3. ☐ L.O.4. ☐ D.N.I. 5. ☐ C.I. 6. ☐ PASAP.

20586320

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPEDIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO EN LA PRESENCIA Y
EL FIRMANTE ACREDITO SURCIENTEMARIO ROBERTO ROMANO
Encomendado Titular
Reg. Secc. de la Prop. del Automotor
(01234) Adrogue N° 4

-3 NOV. 2025

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"G" RESERVADO PARA EL TRAMITE
DE VERIFICACION

EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITES 15 Y 16

AUTOMOTOR VERIFICADO SIN OBSERVACION

LUGAR Y FECHA

SELLO Y FIRMA

"H" VEHICULO

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE)

AE 242 TJ

MARCA

TIPO

MODELO

MARCA MOTOR

NUMERO MOTOR

MARCA CHASIS

NUMERO CHASIS

CERTIFICACION DE FIRMA.
SI SE CERTIFICA POR SEPA-
RADO, EL CERTIFICANTE RE-
LACIONARA EL DOCUMENTO
RESPECTIVO Y FIRMARA EN
ESTE ESPACIO, EXCEPTO
PARA TRAMITES N°S. 1, 2, 3
4 Y 8

TRIPLICADO

"Ley 22.577". Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciera incorporar en las solicitudes o en comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deban probar.

"Esta solicitud tipo solo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia".

CORRAL

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: AE424TJ

Procedencia: NACIONAL

NroCertificado: 039-005176230/2020

Fecha Inscripción Inicial: 22/10/2020

Código Automotor: 039 - 34-RB

Fabrica: 039 - PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.

Marca: 34 - PEUGEOT

Modelo: RB - 208 LIKE 1.2L

Tipo: 17 - SEDAN 5 PUERTAS

Mca Motor: PEUGEOT

Nro.Motor: 10XVDC0001552

Mca Chasis: PEUGEOT

Nro Chasis: 8ADUPHMJAMG508484

Fabricación Año: 2020

Modelo Año: 2020

Fecha de Adquisición: 25/09/2020

Carrocería: ---

Condición: ---

Uso: PRIVADO

Canilad de Placas: ORIGINAL

Peso: 1111 Kg

Carga: 325 Kg

Número de Título: 008436151

Doblea RTO Nro: 11993067 - VTO: 22/10/2022

TITULAR

Nombre: CORBALAN JORGE EZEQUIEL

Porcentaje de Titular: 100 %

Doc: 2035417439-2

TipoDoc: D.N.I.

NroDoc: 35417439

Fecha Nacimiento: 21/07/1990

Estado Civil: SOLTERO

Nacionalidad: ARGENTINA

DOMICILIO

Provincia: BUENOS AIRES

Partido: ALMIRANTE BROWN

Localidad : CLAYPOLE

Código Postal: 1849

Barrio: ---

Calle: REPUBLICA ARGENTINA

Nro: 2765

Piso: ---

Depto: ---

Caracter del Bien: PROPIO

Titular Desde: 22/10/2020

Adquisición: A TITULO ONEROSO

Estipulación Terceros: NO

Titular de Radicación: SI

CEDULA

Nro Cedula: AOG57815

Fecha de Emisión: 22/10/2020

Fecha de Vencimiento: 22/10/2023

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: AOG57874

Fecha de Emisión: 22/10/2020

Nombre: CENA, PAOLA ANDREA

Tipo Doc: D.N.I.

Nro.Doc: 31641740

INHIBIDOS:

NO POSEE

PRENDADO

Acreedor Prendario: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

NroCPD:

Prenda en Grado: 1

Calle: MAIPU

Localidad: C.AUTONOMA DE BS.AS

Fecha de Contrato Original: 16/10/2020

Fecha de Reinscripción: 23/09/2025

Observación: -----

Cuit: 30-56961810-6

Provincia: C.AUTONOMA DE BS.AS

Cuotas: 61

Ajuste: NO

Solicitud Tipo 03: 10564773

Nro: 942

Piso: 20

Depto:

Código Postal: 1006

Fecha de Inscripción: 22/10/2020

Monto: \$ 1092235,05

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I.

Cuit: 20-35417439-2

Documento: 35417439

Nombre: CORBALAN, JORGE EZEQUIEL

ADROGU

ENDOSO :

NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA :

NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA :

NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO :

NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 1

Tipo de Medida: EMBARGO

Fecha de Inscripción: 05/03/2025

Monto: \$3983336

Intereses: \$---

Fecha de Cumplimiento: 05/03/2025

Fecha de Reinscripción: --/--

Clausula de Ajuste: NO

Caratula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. C/CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/EJECUCION PRENDARIA

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: 2

Tipo de Medida: EMBARGO

Fecha de Inscripción: 28/08/2025

Monto: \$3983336

Intereses: \$0

Fecha de Cumplimiento: 28/08/2025

Fecha de Reinscripción: --/--

Clausula de Ajuste: NO

Caratula:

AFECTACIONES :

NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.
En ADROGUE, al los 4 días del mes de noviembre de 2025.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1234-ADROGUE N° 4, situado en
calle SPIRO Nro: 1057 Piso: 2 Depto: 2

MARIO ROBERTO ROM
Encargado Titular
Reg. Secc. de la Prov. de Buenos Aires
(01234) Adrogue N° 4

DNRPA

Fecha de Impresión: 04/11/2025 02:23:59 p.m.

AE424TJ CodRS: 1234

Página 2 / 3



Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación.
(Registro Seccional: **1234** - Nro de Tramite: **460064** - Nro Control Web: **08CC2F442C**) y a través de la página web
www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

LO

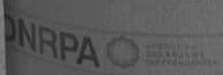
28

2025



ado e

a 2 /3





INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

I

Cesión de acciones y derechos hereditarios: ☐

Inhibición: ☒

Casillero/Visado:	Solicitante: CERDA, JUAN MANUEL				
	Organismo: Colegio de Abogados de San Isidro				
	Motivo de la solicitud: 46-AGREGAR A JUICIO				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 38-251			

PERSONA HUMANA

Apellido: CORBALAN			Apellido casado/a:	☐
Nom bres: JORGE EZEQUIEL			Apellido compuesto:	☐
Documento de identidad	Tipo: DNI	Número: 35417439	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	☐
Nom bre materno:			Apellido compuesto:	☐
Apellido:			Apellido casado/a:	☐
Nom bres:			Apellido compuesto:	☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	☐
Nom bre materno:			Apellido compuesto:	☐
Apellido:			Apellido casado/a:	☐
Nom bres:			Apellido compuesto:	☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	☐
Nom bre materno:			Apellido compuesto:	☐
Apellido:			Apellido casado/a:	☐
Nom bres:			Apellido compuesto:	☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	☐
Nom bre materno:			Apellido compuesto:	☐

CALABRESE GUSTAVO ADOLFO



Apellido:			Apellido casado/a:	☐
Nombres:			Apellido compuesto:	☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	☐
Nombre materno:			Apellido compuesto:	☐

PERSONA JURÍDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución
CUIT:
DENOMINACIÓN con prescindencia de tipo societario y/o razón social

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE

Aclaración: El presente documento está integrado por la presente solicitud y la observación o expedición del organismo. Cuando en la expedición se indique I/I, la información se completará con la copia del acto administrativo.	 Firma y Sello del Solicitante
--	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/7B0D1FA29AA3989A35E421BE3>



El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
 Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Máster de Formación - Registro de la Propiedad

FECHA: **29/09/2025**

NUMERO: **1695259/8**

TIPO: **WEB**

OPERADOR: **DO1-274**

DELEGACION: **DOLORES**

PAGINA: **001**

001

POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

CORBALAN*****
JORGE/EZEQUIEL*****
DOC: DNI - 035417439 NACIDO EL: ****
APELLIDO MATERNO: ****
NOMBRE MATERNO: ****

NO CONSTAN ANOTACIONES

LA PUBLICIDAD CONSTA DE 1 PAGINA



Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 22/11/2025

Nº de Identificación: AUTOMOTOR AE-424-TJ
Valuación Fiscal: \$ ****18.004.900
Base Imponible: ****17.104.700
CUIT:
Titular: MARCA: PG01554 - PEUGEOT MODELO: 208 LIKE 1.2L - 2020 CATEGORIA: 4 INCISO: A

Total Adeudado: (A+B+C+D+E+F+G+H) *2.256.674,60*

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C): \$ 2.256.674,60
Períodos adeudados (A) \$ 2.256.674,60
Planes de pago caducos (B) \$
Multas adeudadas (C) \$

Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G): \$
Períodos adeudados (D) \$
Otros Planes de Pago vigentes anteriores (E) \$
Planes de Pago caducos (F) \$
Multas adeudadas (G) \$

Otros conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo (H) \$
Monto sujeto a verificación (I) \$
Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO (J) \$

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado \$	1.731.112,60	Contado \$	525.562
Anticipo \$	86.555	- 03 Ctas \$	203.182
- 03 Ctas \$	548.130,8	- 06 Ctas \$	112.995
- 06 Ctas \$	288.784,2	- 09 Ctas \$	86.927
- 09 Ctas \$	197.182,3	- 12 Ctas \$	72.632
- 12 Ctas \$	150.476,9		
- 18 Ctas \$	109.856,4		
- 24 Ctas \$	86.997,0		
- 36 Ctas \$	75.320,7		
- 48 Ctas \$	65.124,4		
- 60 Ctas \$	59.368,5		

El que suscribe con Documento Nº y Nº de Teléfono en su carácter de se notificó del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 22/11/2025 Hora: 14:32

Oficina:

Operador: WEB

Terminal: WEB

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 22/11/2025

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AE-424-TJ

Titular:

Valuación Fiscal: \$ ****18.004.900
Base Imponible: ****17.104.700
CUIT:

Períodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2021/02	11.707,7000000	4,018			47.041,50
2021/03	13.875,8000000	3,936			54.615,10
2021/04	13.875,8000000	3,853			53.463,50
2021/05	13.875,8000000	3,771			52.325,60
2022/01	20.119,9000000	3,539			71.204,30
2022/02	20.119,9000000	3,459			69.594,70
2022/03	20.119,9000000	3,377			67.944,90
2022/04	20.119,9000000	3,295			66.295,10
2022/05	20.119,9000000	3,219			64.766,00
2023/01	24.516,9000000	3,045			74.654,00
2023/02	24.516,9000000	2,972			72.864,20
2023/03	24.516,9000000	2,898			71.050,00
2023/04	24.516,9000000	2,816			69.039,60
2023/05	24.516,9000000	2,734			67.029,20
2024/01	72.182,8000000	2,543			183.560,90
2024/02	72.182,8000000	2,396			172.950,00
2024/03	75.791,9000000	2,231			169.091,70
2024/04	75.791,9000000	2,086			158.101,90
2024/05	75.791,9000000	1,920			145.520,40
2025/01	73.550,7000000	1,531			112.606,10
2025/02	79.883,4000000	1,403			112.076,40
2025/03	86.833,9000000	1,280			111.147,40
2025/04	86.833,9000000	1,161			100.814,20
2025/05	86.833,9000000	1,024			88.917,90

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 22/11/2025

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AE-424-TJ

Titular:

Valuación Fiscal: \$ ****18.004.900
Base Imponible: ****17.104.700
CUIT:

Períodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
-----------	----------------	-------------------------	------------------	---------------------	-------------------

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

Deuda actualizada al: 22/11/2025

Nº de Identificación: AUTOMOTOR
AE-424-TJ

Titular:

Valuación Fiscal: \$ ****18.004.900
Base Imponible: ****17.104.700
CUIT:

Deuda total : \$ 2256674.60
Saldo a favor : \$ 0.00

Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
05/2025	86.833,90		86.833,90	88.917,90	DEUDA ORIGINAL
04/2025	86.833,90		86.833,90	100.814,20	DEUDA ORIGINAL
03/2025	86.833,90		86.833,90	111.147,40	DEUDA ORIGINAL
02/2025	79.883,40		79.883,40	112.076,40	DEUDA ORIGINAL
01/2025	73.550,70		73.550,70	112.606,10	DEUDA ORIGINAL
05/2024	75.791,90		75.791,90	145.520,40	DEUDA ORIGINAL
04/2024	75.791,90		75.791,90	158.101,90	DEUDA ORIGINAL
03/2024	75.791,90		75.791,90	169.091,70	DEUDA ORIGINAL
02/2024	72.182,80		72.182,80	172.950,00	DEUDA ORIGINAL
01/2024	72.182,80		72.182,80	183.560,90	DEUDA ORIGINAL
05/2023	24.516,90		24.516,90	67.029,20	DEUDA ORIGINAL
04/2023	24.516,90		24.516,90	69.039,60	DEUDA ORIGINAL
03/2023	24.516,90		24.516,90	71.050,00	DEUDA ORIGINAL
02/2023	24.516,90		24.516,90	72.864,20	DEUDA ORIGINAL
01/2023	24.516,90		24.516,90	74.654,00	DEUDA ORIGINAL
05/2022	20.119,90		20.119,90	64.766,00	DEUDA ORIGINAL
04/2022	20.119,90		20.119,90	66.295,10	DEUDA ORIGINAL
03/2022	20.119,90		20.119,90	67.944,90	DEUDA ORIGINAL
02/2022	20.119,90		20.119,90	69.594,70	DEUDA ORIGINAL
01/2022	20.119,90		20.119,90	71.204,30	DEUDA ORIGINAL
05/2021	13.875,80		13.875,80	52.325,60	DEUDA ORIGINAL
04/2021	13.875,80		13.875,80	53.463,50	DEUDA ORIGINAL
03/2021	13.875,80		13.875,80	54.615,10	DEUDA ORIGINAL
02/2021	13.875,80	2.168,10	11.707,70	47.041,50	DEUDA ORIGINAL
01/2021	13.875,80	13.875,50			DEUDA ORIGINAL
05/2020	12.613,50	12.613,50			DEUDA ORIGINAL
04/2020	4.146,90	4.146,90			DEUDA ORIGINAL



RECIBO

Registro: **01234 ADROGUE N° 4**

Fecha: **03/11/2025 09:28:51 a.m.**

Domicilio: **SPIRO 1057 2 2**

Localidad: **ADROGUE** Teléfono: **011 - 42935572**

Referencia: **AE424TJ - Fab: 039 - Marca: 34 - Modelo: RB - Tipo: 17**

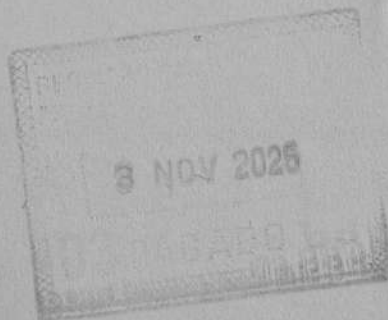
Año p/cálculo: **2020** Valuación Tabla: - Valuación Incr: - Valor Declarado: - Valor C.Prenda: -

N°Control Recibo: **170341** N°Tramites: **460064/460065** Control Web: **70C364F482**

Conceptos	Valor Unitario	Cantidad	Importe	Forma Pago
INFORME ESTADO DE DOMINIO	\$ 260,00	1	\$ 260,00	Efectivo
Arancel Nro 1, Anexo I resolución 314/02	\$ 1300,00	1	\$ 1300,00	Efectivo
COBRANZAS VARIAS	\$ 0,00	1	\$ 0,00	Efectivo
Solicitud deuda / multa / infracción	\$ 650,00	1	\$ 650,00	Efectivo
Subtotal:	\$ 2210,00	Subtotal:	\$ 2210,00	

Percepción por solicitudes tipo y formularios

Formulario 13	\$ 4068,00	1	\$ 4068,00	Efectivo
Subtotal:	\$ 4068,00	Subtotal:	\$ 4068,00	
Total:	\$ 6278,00	Total:	\$ 6278,00	



Trámites on line (www.dnrpa.gov.ar): Ahora podés sacar turno, completar formularios, solicitar informes digitales, pagar electrónicamente y verificá el estado de tu trámite.

Los Aranceles caducan a los 90 días hábiles presentar el presente recibo para retirar el trámite

Identificación del Trámite

Número Control Recibo: **170341**

Control Web: **70C364F482**

Página 1 /1

DNRPA

ORIGINAL

LERIN MARTIN OSVALDO

B

COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00021466

Fecha de Emisión: 03/11/2025

CUIT: 20306670507

Ingresos Brutos: 20-30667050-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/2016

Razón Social: LERIN MARTIN OSVALDO

Domicilio Comercial: Spiro 1057 - Adrogué, Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20134071126

Apellido y Nombre / Razón Social: ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Tucuman 1679 Piso:5 Dpto:0 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	FORMULARIO 02 AUTOMOTOR	1,00	unidades	9000,00	0,00	0,00	9000,00

Subtotal: \$ 9000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 9000,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 0,00

Pág. 1/1

CAE N°: 75447288415825

Fecha de Vto. de CAE: 13/11/2025



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

AL DIA DE LA FECHA SE CONSTATO LA EXISTENCIA DE DEUDA POR INFRACCIONES DE TRANSITO EN LAS JURISDICCIONES CONSULTADAS.

- NO VALIDO COMO COMPROBANTE PARA SER IMPRESO EN EL FORMULARIO 13I -

Datos del Registro

Lunes 03 de Noviembre de 2025 a las 09:32

Denominación: ADROGUE 4 - F.13D N° 48489987

Código: 01234

Datos del Automotor

Automotor: PEUGEOT 208 LIKE 1.2L (SEDAN 5 PUERTAS) - 2020

Domínio: AE424TJ

Datos del Titular

Apellido y Nombre: **CORBALAN JORGE EZEQUIEL** - D.N.I.: 35417439

Porcentaje: 100

Fecha de Titularidad: 22/10/2020

Fecha de Infracciones Exigibles: 22/10/2020

Las siguientes jurisdicciones no se encuentran incluidas en la consulta:

- General Pueyrredon

Referencias

① Pendiente Depósito

 Pendiente Acreditación

 Pendiente Radicación

Informe de Infracciones Exigibles

Buenos Aires (Provincia)

N° ACTA	CÓDIGO DE INFRACCIÓN	N PLAN DE PAGO	FECHA PROCESAMIENTO	HORA	LUGAR DE INFRACCIÓN	FECHA INFRACCIÓN	IMPORTE
9036366682	49	N/A	03/11/2025	13:33:41	AV. MONTEVERDE 2500	05/11/2024	\$ 256650.00
9026848269	49	N/A	03/11/2025	18:52:58	AV. MONTEVERDE 2500	16/12/2022	\$ 256650.00

SUBTOTAL \$ 513300.00

Lanús (Buenos Aires)

N° ACTA	CÓDIGO DE INFRACCIÓN	FECHA PROCESAMIENTO	HORA	LUGAR DE INFRACCIÓN	FECHA INFRACCIÓN	IMPORTE
000V117079	-1	11/03/2023	07:53:49	AVENIDA HIPOLITO YRIGOYEN 2817 SENT.ASC	10/03/2023	\$ 252142.00
000V109533	-1	21/02/2023	07:44:06	AVENIDA HIPOLITO YRIGOYEN 6533 SENT.ASC.	20/02/2023	\$ 252142.00
000V076778	-1	21/12/2022	07:15:12	AVENIDA HIPOLITO YRIGOYEN 6533 SENT.ASC.	20/12/2022	\$ 252142.00
000F884462	40	19/12/2022	08:59:29	PTE. YRIGOYEN Y RIOBAMBA	19/12/2022	\$ 91542.00
SUBTOTAL						\$ 847968.00

Lomas de Zamora (Buenos Aires)

N° ACTA	CÓDIGO DE INFRACCIÓN	FECHA PROCESAMIENTO	HORA	LUGAR DE INFRACCIÓN	FECHA INFRACCIÓN	IMPORTE
380619-62-2023	120	15/09/2025	15:56:00	YRIGOYEN HIPOLITO 9100	14/02/2023	\$ 18420.00
380619-62-2023	1409	15/09/2025	15:56:00	YRIGOYEN HIPOLITO 9100	14/02/2023	\$ 160600.00
270780-62-2022	120	15/09/2025	17:55:00	YRIGOYEN HIPOLITO 12769	29/10/2022	\$ 18420.00
270780-62-2022	1382	15/09/2025	17:55:00	YRIGOYEN HIPOLITO 12769	29/10/2022	\$ 240900.00
184720-62-2022	120	15/09/2025	10:06:00	JUAN XXIII 3161	04/09/2022	\$ 18420.00
184720-62-2022	1382	15/09/2025	10:06:00	JUAN XXIII 3161	04/09/2022	\$ 240900.00
SUBTOTAL						\$ 697660.00

TOTAL \$ 2058928.00

Códigos de Infracciones

- 49 - artículo 26 ley 13927 por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos.
- -1 - no especificada
- 40 - art. 44 inc. 0000b ley. no detenerse en la línea marcada o senda
- 120 - no especificada
- 1409 - no especificada
- 1382 - no especificada

Jurisdicciones Consultadas (Municipalidades)

Adolfo Alsina (Buenos Aires) - Almagro (Cordoba) - Arias (Cordoba) - Arroyito (Cordoba) - Avellaneda (Buenos Aires) - Ayacucho (Buenos Aires) - Azul (Buenos Aires) - Bahía Blanca (Buenos Aires) - Berazategui (Buenos Aires) - Berisso (Buenos Aires) - Bolívar (Buenos Aires) - Calchín (Cordoba) - Canals (Cordoba) - Castelli (Buenos Aires) - Chascomús (Buenos Aires) - Chivilcoy (Buenos Aires) - Cipolletti (Rio Negro) - Clorinda (Formosa) - Córdoba (Cordoba) - Coronel de Marina Leonardo Rosales (Buenos Aires) - Coronel Pringles (Buenos Aires) - Cosquín (Cordoba) - Curuzú Cuatiá (Corrientes) - Deán Funes (Cordoba) - El Colorado (Formosa) - Escobar (Buenos Aires) - Estación Juárez Celman (Cordoba) - Etruria (Cordoba) - Ezeiza (Buenos Aires) - Formosa (Formosa) - General Alvarado (Buenos Aires) - General Alvear (Mendoza) - General Las Heras (Buenos Aires) - General Roca (Rio Negro) - General San Martín (Buenos Aires) - Godoy Cruz (Mendoza) - Gral. Rodríguez (Buenos Aires) - Hurlingham (Buenos Aires) - Ituzaingó (Corrientes) - James Craik (Cordoba) - Jovita (Cordoba) - Junín de Los Andes (Neuquén) - La Calera (Cordoba) - La Costa (Buenos Aires) - La Falda (Cordoba) - La Francia (Cordoba) - La Laguna (Cordoba) - La Matanza (Buenos Aires) - La Para (Cordoba) - La Plata (Buenos Aires) - La Puerta (Cordoba) - Laguna Larga (Cordoba) - Lanús (Buenos Aires) - Las Lomitas (Formosa) - Las Varillas (Cordoba) - Leones (Cordoba) - Lincoln (Buenos Aires) - Lobos (Buenos Aires) - Lomas de Zamora (Buenos Aires) - Lujan (Buenos Aires) - Luque (Cordoba) - Malagueño (Cordoba) - Malvinas Argentinas (Buenos Aires) - Mar Chiquita (Buenos Aires) - Marcos Juárez (Cordoba) - Mendoza (Cordoba)

(Mendoza) - Monte Buey (Cordoba) - Monte Cristo (Cordoba) - Nueve de julio (Buenos Aires) - Obispo Trejo (Cordoba) - Oliva (Cordoba) - Pascanas (Cordoba) - Paso de los Libres (Corrientes) - Pergamino (Buenos Aires) - Pilar (Buenos Aires) - Pilar (Cordoba) - Piquillín (Cordoba) - Pozo del Molle (Cordoba) - Puán (Buenos Aires) - Rafaela (Santa Fe) - Río Primero (Cordoba) - Río Segundo (Cordoba) - Río Tercero (Cordoba) - Rosario (Santa Fe) - Sacanta (Cordoba) - Salsipuedes (Cordoba) - Salta (Salta) - Sampacho (Cordoba) - San Andrés de Giles (Buenos Aires) - San Basilio (Cordoba) - San Carlos de Bariloche (Río Negro) - San Fernando (Buenos Aires) - San Francisco (Cordoba) - San Juan (San Juan) - San Martín (Mendoza) - San Miguel (Buenos Aires) - San Miguel de Tucumán (Tucumán) - San Rafael (Mendoza) - San Ramón de La Nueva Orán (Salta) - San Salvador de Jujuy (Jujuy) - Santa Fe (Santa Fe) - Santiago del Estero (Santiago del Estero) - Tandil (Buenos Aires) - Ticino (Cordoba) - Tigre (Buenos Aires) - Tío Pujio (Cordoba) - Tres de Febrero (Buenos Aires) - Tres Lomas (Buenos Aires) - Unquillo (Cordoba) - Ushuaia (Tierra del Fuego) - Vicuña Mackenna (Cordoba) - Villa Allende (Cordoba) - Villa Fontana (Cordoba) - Villa Gesell (Buenos Aires) - Villa Huidobro (Cordoba) - Villa La Angostura (Neuquén) - Villa María (Cordoba) - Villa Río Icho Cruz (Cordoba) - Villa Santa Rosa (Cordoba) - Wenceslao Escalante (Cordoba) - Zárate (Buenos Aires) -

Jurisdicciones Consultadas (Gobiernos / Provincia)

Buenos Aires (Buenos Aires) - Chaco (Chaco) - Córdoba (Córdoba) - Entre Ríos (Entre Ríos) - Mendoza (Mendoza) - Misiones (Misiones) - Río Negro (Río Negro) - Santa Fe (Santa Fe) - Santiago del Estero (Santiago del Estero) -

Jurisdicciones No Consultadas

General Pueyrredón

INFORME DE DEUDA DE INFRACCIONES - NO VALIDO COMO
COMPROBANTE PARA SER IMPRESO EN EL FORMULARIO 13D

ORIGINAL

CERDA JUAN MANUEL

A
COD. 01

FACTURA

Razón Social: CERDA JUAN MANUEL

Domicilio Comercial: Uruguay 560 Piso:06 Dpto:64 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000445

Fecha de Emisión: 29/09/2025

CUIT: 20253150182

Ingresos Brutos: Excento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2006

Período Facturado Desde: 29/09/2025 Hasta: 29/09/2025 Fecha de Vto. para el pago: 29/09/2025

CUIT: 20134071126 Apellido y Nombre / Razón Social: ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto Domicilio Comercial: Tucuman 1679 Piso:5 Dpto:0 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
	GESTION INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE BSAS CORBALAN JORGE EZEQUIEL DNI 35.417.438	1,00	unidades	33471,08	0,00	33471,08	21%	40500,01

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Neto Gravado: \$ 33471,08
IVA 27%: \$ 0,00
IVA 21%: \$ 7028,93
IVA 10.5%: \$ 0,00
IVA 5%: \$ 0,00
IVA 2.5%: \$ 0,00
IVA 0%: \$ 0,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 40500,01



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

CERDA JUAN MANUEL

A
 COD. 01

FACTURA

Razón Social: CERDA JUAN MANUEL

Domicilio Comercial: Uruguay 560 Piso:06 Dpto:64 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000445

Fecha de Emisión: 29/09/2025

CUIT: 20253150182

Ingresos Brutos: Excento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2006

Período Facturado Desde: 29/09/2025 Hasta: 29/09/2025 Fecha de Vto. para el pago: 29/09/2025

CUIT: 20134071126 Apellido y Nombre / Razón Social: ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL
 Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto Domicilio Comercial: Tucuman 1679 Piso:5 Dpto:0 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
 Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
	GESTION INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE BSAS CORBALAN JORGE EZEQUIEL DNI 35.417.438	1,00	unidades	33471,08	0,00	33471,08	21%	40500,01

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Neto Gravado: \$	33471,08
IVA 27%: \$	0,00
IVA 21%: \$	7028,93
IVA 10.5%: \$	0,00
IVA 5%: \$	0,00
IVA 2.5%: \$	0,00
IVA 0%: \$	0,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	40500,01



ARCA
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

CERDA JUAN MANUEL

A
COD. 01

FACTURA

Razón Social: CERDA JUAN MANUEL

Domicilio Comercial: Uruguay 560 Piso:06 Dpto:64 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000445

Fecha de Emisión: 29/09/2025

CUIT: 20253150182

Ingresos Brutos: Excento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2006

Período Facturado Desde: 29/09/2025 Hasta: 29/09/2025 Fecha de Vto. para el pago: 29/09/2025

CUIT: 20134071126 Apellido y Nombre / Razón Social: ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto Domicilio Comercial: Tucuman 1679 Piso:5 Dpto:0 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. medida	Precio Unit.	% Bonif	Subtotal	Alicuota IVA	Subtotal c/IVA
	GESTION INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE BSAS CORBALAN JORGE EZEQUIEL DNI 35.417.438	1,00	unidades	33471,08	0,00	33471,08	21%	40500,01

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Neto Gravado: \$	33471,08
IVA 27%: \$	0,00
IVA 21%: \$	7028,93
IVA 10.5%: \$	0,00
IVA 5%: \$	0,00
IVA 2.5%: \$	0,00
IVA 0%: \$	0,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	40500,01



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/
CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** LZ - 70479 - 2023 **N° de Expediente:** 112153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/12/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 22/12/2025 8:31:57 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiende](#)

REFERENCIAS

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 22/12/2025 08:31:57

Firmado por RUIZ Valeria Marina (27266202704)

Nro. Presentación Electrónica 140235100

Presentado por SUC.5068-LOMAS DE ZAMORA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5068-lomasdezamora@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1634819

CBU: 0140023-6 27506816348194

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RUIZ Valeria Marina (27266202704)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** LZ - 70479 - 2023 **N° de Expediente:** 112153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/03/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/03/2026 15:59:40 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

CONSTANCIA_DE_INSCRIPCION_ARCA_ESPINA_RA [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE\(227300334041825310\)](#)

Ley_14085_Honorarios_Martillerospdf [VER ADJUNTO](#)

Observación MARTILLERO SE PRESENTA. ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICIÓN RESPONSABLE INSCRIPTO. DENUNCIA CUENTA. SE ESTABLEZCA IVA SOBRE COMISION. SOLICITA REDUCCION PUBLICACION DE EDICTOS. SOLICITA SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA. SE ADECUE COMISION A LEY VIGENTE. SE COMUNIQUE. AUTORIZA.

Observación del Profesional MARTILLERO SE PRESENTA. ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICIÓN RESPONSABLE INSCRIPTO. DENUNCIA CUENTA. SE ESTABLEZCA IVA SOBRE COMISION. SOLICITA REDUCCION PUBLICACION DE EDICTOS. SOLICITA SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA. SE ADECUE COMISION A LEY VIGENTE. SE COMUNIQUE. AUTORIZA.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 05/03/2026 15:59:39

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 143705686

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO SE PRESENTA. ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICIÓN RESPONSABLE INSCRIPTO. DENUNCIA CUENTA. SE ESTABLEZCA IVA SOBRE COMISION. SOLICITA REDUCCION PUBLICACION DE EDICTOS. SOLICITA SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA. SE ADECUE COMISION A LEY VIGENTE. SE COMUNIQUE. AUTORIZA.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, constituyendo domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 405, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, y domicilio electrónico constituído en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "**CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 112153 , a V.S. digo:

I. SE PRESENTA. ACEPTA CARGO CONSTITUYE DOMICILIO. ACREDITA CONDICIÓN FRENTE AL IVA. DENUNCIA CUENTA.

Que vengo en debida forma y tiempo oportuno a aceptar de manera electrónica, el cargo de martillero que V.S. me confiriera, constituyendo domicilio electrónico en los "supra" indicados.

En tal carácter declaro poseer D.N.I. N° 13.407.112 y C.U.I.T. N° 20-13407112-6, haciendo saber que me encuentro inscripto en el I.V.A. en carácter de "**Responsable Inscripto**", lo que acredito con la debida constancia de inscripción, **a efectos de adicionarse el IVA al monto de comisión.**

Del mismo modo denuncio mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o para lo que V.S. estime corresponder, a saber: **celular 1151823094** y mi correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar.

Que a efectos de la futura devolución de los gastos que se eroguen como consecuencia de la publicación de Edictos, denuncio mi cuenta bancaria:

Titular: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON - DNI 13.407.112 - CUIT 20-13407112-6 - BANCO GALICIA - CAJA DE AHORRO EN PESOS - CUENTA N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663, Sucursal N° 306 - Avda. Córdoba 1428, CABA.

II.- SOLICITA REDUCCION DE PUBLICACION DE EDICTOS. INTERES DE LAS PARTES.

Que habiendo analizado el decreto de subasta, las condiciones en las cuales se va a desarrollar la misma, resulta imprescindible reveer lo resuelto respecto a la publicidad de la Subasta en el interes de todas las partes del proceso, pero en especial, del demandado ejecutado. Por este motivo y, conforme lo previsto en el art. 562 del CPCC - según ley 14.238 - y los artículos 1° y ss del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario, **es que vengo a solicitar**, atento los valores en juego -escaso valor- y el elevado costo que en la actualidad implica la publicación de edictos en cualquier medio gráfico, cuestión de evitar que una parte importante del producido de la venta tenga que destinarse a cubrir el gasto en dicho rubro, con el perjuicio para todas las partes, **se limite la publicación edictal a un (1) día en el Boletín Oficial, dejando sin efecto la publicación ordenada en el diario "La Verdad" de Lomas de Zamora.** Que dicha petición se funda también en las consideraciones de hecho y derecho que paso a exponer:

DEBIDA PUBLICIDAD.

En primer lugar, se debe tener en cuenta que la nueva modalidad de subastas electrónicas implica la publicación virtual en la página web de Subastas de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (<http://subastas.scba.gov.ar/>) con una antelación de, al menos, 20 días del inicio de la subasta, siendo el punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales, permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet.

En la actualidad, de manera ineludible, los futuros oferentes de una Subasta bajo esta modalidad, deben registrarse en el portal de la SCBA. Y recién con posterioridad, decidir en qué Subasta van a inscribirse a efectos de ser oferentes y poder pujar. O sea, no hay duda alguna que la publicidad virtual es la trascendental a efectos del conocimiento de la ciudadanía de las Subastas a realizarse.

Y en relación a lo expresado anteriormente, es dable dejar sentado que la finalidad de la publicación adicional en un diario zonal, en la actualidad y en este tipo de procesos, por la implementación de las Subastas Electrónicas, ha perdido la significación que el legislador tuvo al momento de establecerla, por cuanto la realidad demuestra que los oferentes en Subastas Electrónicas, en su mayoría, no residen en la ciudad de asiento del Juzgado donde tramitan las ejecuciones prendarias. Y ello es así, porque las Subastas electrónicas y el Portal de Subastas Electrónicas hoy son la mejor publicación y publicidad de las Subastas, en donde se inscriben oferentes radicados en toda la provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, con la publicidad en el Boletín Oficial y en el Portal de Subastas Electrónicas se cumple de manera acabada con la exigencia de Ley.

Asimismo, y para conocimiento de V.S., la venta en Subasta también es promocionada por internet subiendo fotografías y edicto en mi página web www.espinarawsonyasoc.com.ar, sin costo alguno, poniendo de resalto que dada mi trayectoria como Martillero, la página web es visitada por un número considerable de posibles oferentes.

RESPECTO DE LOS COSTOS. INTERES DE LAS PARTES. PERJUICIO DEL EJECUTADO.

Como fundamento también de lo que se peticiona, no puede escapar al elevado criterio de V.S. que, con relación a los costos de publicación, con anterioridad a Enero de 2022, el valor por caracter de una publicación de este tipo, ascendía a \$ 0,60 y a partir de esa fecha, pasó a valer \$ 2,00; esto significa que el incremento del Edicto superó el 300 % por cada día de publicación; sumado a que en Enero 2023, se volvió a incrementar el valor por carácter a \$ 4,00; esto es el 100 %.; luego, pasó a tener un costo por carácter de \$ 8, y partir de este año 2026, se cambió la ecuación de cotización del Edicto, elevándose el costo aún más, ya que hasta 200 palabras, se calcula en \$ 275 por palabra y por cada palabra excedente, se incrementará en \$ 137,50 por palabra y, teniendo en cuenta que un Edicto posee alrededor de 600 palabras, el costo del mismo, según lo ordenado por V.S. alcanzaría los \$ 330.000, sólo por la publicación del Edicto en el Boletín Oficial.. Y, si además es menester realizar una publicación adicional en otro diario zonal, el costo de la misma se verá incrementado en un porcentaje que supera ampliamente cualquier criterio razonable del valor que se abonó por la publicación de Edicto en el Boletín Oficial.

Por todo lo expuesto, solicito expresamente **se deje sin efecto la publicación adicional en el diario "La Verdad" de Lomas de Zamora y se reduzca a 1 día la publicación en el Boletín Oficial.** Subsidiariamente y para el supuesto de no acceder a lo peticionado, teniendo en cuenta que de manera ineludible los oferentes tienen que encontrarse inscriptos en el Portal de Subastas, donde pueden interiorizarse en forma acabada de todas las condiciones y recaudos de la Subasta publicada, pudiendo acceder al Auto de Subasta completo, sumado a la constatación, estado del Vehículo, fotografías y video del mismo, solicito que la publicación sea referencial de las fechas y

condiciones de Subasta más relevantes, manifestando que las demás condiciones se podrán consultar en el Portal de Subastas y en el expte. Todo ello, a fin de reducir los costos de las publicaciones de Edictos en el interés de todas las partes.

En este punto, V.S. ya ha fallado tal como se solicita como en los autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CANTERO NOEMI AIDA S/ EJECUCION PRENDARIA"**, expte. N° 102857, al sentenciar: "...En virtud de las manifestaciones vertidas por el Perito Martillero interviniente, las cuales comparto y me remito a fin de evitar reiteraciones innecesarias, agregando a dichas consideraciones lo normado por el art. 574 del CPCC en tanto se tiene como referencia como valor del bien objeto de autos el precio de reserva fijado en el proveído de fecha 4/2/22, entiendo corresponde dejar sin efecto la publicación de edictos en el Diario "La Verdad" de Almirante Brown oportunamente ordenada en fecha 26/5/21".

En concordancia con lo manifestado ut-supra, la mayoría de los Juzgados de esta y otras jurisdicciones, han fallado como se peticiona. A modo de ejemplo, véase que en los autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CANCELO PABLO DAMIAN S/ Ejecución Prendaria"**, (Expte. N° 80490), donde se dejó sin efecto la publicación de edictos del diario zonal y reduzco de 3 a 2 días la publicación en el Boletín Oficial, en auto de fecha 19 de Abril de 2022, al decir: "Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.- Proveyendo las presentaciones electrónicas de fecha 11/04/2022 y 14/04/2022 efectuadas por Mariano M. ESPINA RAWSON (h.), Martillero Público tituladas CONTESTA REQUERIMIENTO REGISTRO SUBASTAS ELECTRÓNICAS. MARTILLERO REALIZA INFORME DE CONSTATAción. ADJUNTA FOTOGRAFÍAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SE FIJE DEPOSITO EN GARANTÍA. MANIFIESTA SOBRE PUBLICACION DE EDICTOS. SE COMUNIQUE DOCUMENTACION-ACOMPANA ([242300332029537381](#)): DOCUMENTACION - ACOMPANA ([240900332029561148](#)). Téngase presente y hágase saber lo expuesto por el martillero designado en autos, ...". Fdo. Dr. BLANCO Pablo Felipe. JUEZ. En autos **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TORRES OSCAR ANTONIO Y OTROS S/ Ejecución Prendaria"**, (Expte. N° 77098), el juez actuante dijo con fecha 08/11/2021: *"Lomas de Zamora; firmado en la fecha indicada digitalmente... ...Atento a lo peticionado, dejase sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs. 104 en relación al diario de la zona en consecuencia; procédase a la publicación de edictos por el término de 1 día en el Boletín Judicial (Art. 574 CPCC -)..."* Fdo. Dra. María Zulema Vila Jueza

Lo resuelto en autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DET C/ GONZALEZ ROSA ALBA S/ Ejecución Prendaria"**, (Expte. N° 86884), del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, al decretar: "Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital -24/11/2021-. ...

AUTOS Y VISTOS: ...A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Judicial en la forma establecida por el art. 574 y 575 del C.P.C.C. Tomando en consideración la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia que proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet, se prescinde de la publicación en otro diario de la zona (art. 36 inc. 2 del CPCC)...." Fdo. Nicolás Oscar Raggio. Juez.

En autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ MERCEDES OLGA Y OTRO/A S/ Ejecución Prendaria"**, (Expte. N° 95048), que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 14, de esta misma departamental, V.S. ha resuelto la publicación exclusiva en el Boletín Oficial en el auto de Subasta, al decir: "Lomas de Zamora, 23 de Septiembre de 2021Publíquense edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 574 del CPCC)..." Fdo. Dr. OSVALDO SERGIO LEZCANO. JUEZ. "Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital -16/12/2021- ... 9.- Publicidad: a) PUBLICACION DE EDICTOS: De conformidad con lo dispuesto en el auto de subasta de fecha 23/9/2021..." Fdo. Dr. MARIANO M. CATTANEO. JUEZ.

III.- SE ADECUA COMISION A LEY VIGENTE.

Que en el entendimiento que, por un error involuntario, se ha establecido un porcentaje (3%), en concepto de comisión y, siendo el mismo el que corresponde a subastas para inmuebles, solicito se rectifique dicho porcentaje.

La apoyatura de mi petición se relaciona con la posibilidad legal -conforme a la ley 14085 art. 54 inc. B)- de asignar un porcentaje que ascienda hasta el 10%. Hago notar que dicho porcentaje es el utilizado mayormente y usualmente por los diferentes Tribunales no solo de esta jurisdicción, en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires y también en el ámbito de la Justicia Nacional.

En definitiva esta modalidad de aplicación desde un tiempo ya prolongado se ha convertido en un **"Uso y Costumbre"**, lo que lo transforma en una fuente más del Derecho.

Conjuntamente con lo expuesto también motiva mi solicitud el deseo y la necesidad de poder obtener un ingreso acorde a la complejidad de las tareas a realizar en el cumplimiento de mi cometido.

Ello sin lugar a dudas involucra también la responsabilidad con la que debe asumirse tal compromiso aún cuando los valores en juego no son los elevados que uno desearía.

Consecuentemente solicito a V.S. **se eleve la comisión al máximo** previsto por la normativo respecto a bienes muebles registrables; esto es una comisión del 10 %, ya establecida en actuados de igual objeto como el mencionado y sentenciado por V.S., en los autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CANTERO NOEMI AIDA S/ EJECUCION PRENDARIA", expte. N° 102857.**

A efectos de clarificar la procedencia de mi petición, con fundamento en Ley vigente, transcribe la norma al respecto:

Ley 14.085, Artículo 54°

IV - DE LOS HONORARIOS EN ACTUACIONES JUDICIALES:

Los honorarios que percibirán los Martilleros Públicos por subasta que realicen en actuación judicial, se ajustarán a la siguiente escala arancelaria:

Inmuebles del 3% al 4% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador.

Muebles: Rodados, plantas, mercaderías, demoliciones, implementos agrícolas y muebles en general: **del 8% al 10% a cargo del comprador, más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales.**

III.I.- Asimismo, solicito expresamente que V.S. establezca que deberá adicionarse el IVA sobre la comisión, dada mi condición frente a dicho tributo, situación tributaria que acredito en esta presentación.

IV.- SE COMUNIQUE AL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS.

Que a efectos de poder coordinar con el Registro de Subastas Electrónicas, las fechas para la realización de la Subasta ordenado en autos, solicito a V.S. se notifique al domicilio electrónico institucional, tanto el Auto de Subasta, como así también lo que en definitiva se provea del escrito en despacho.

V.- AUTORIZA.

Asimismo, autorizo para la compulsa del presente expediente, a los Sres. Esteban Domingo Kobylnik (D.N.I. N° 8.514.696), y/o Esteban Andrés Kobylnik (D.N.I. N° 31.529.981), y/o Dr. Gabriel Darío FEDELE (D.N.I.) 22.000.749 - (T° XIII F° 627 CAM) y/o a la Dra. Elena Domínguez (T°VIII, F° 227) D.N.I. N° 18.213.895 y a la Dra. María Belén Campos Toscano (T° XXI, F° 116) D.N.I. N° 20.586320, en forma indistinta, a compulsar las presentes actuaciones, presentar escritos, retirar y agregar documentación, suscribir minutas, practicar desgloses, diligenciar cédulas, oficios, oficios Ley 22.172, testimonios, exhortos, mandamientos, edictos, y demás documentos que fueren menester a los fines del presente, todo ello en caso de ser así necesario y bajo las condiciones que establezca S.S..

VI.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Me tenga por aceptado el cargo oportunamente conferido y por constituido domicilio legal y electrónico. Téngase presente los datos de contacto denunciados y acreditada la condición frente al IVA y por denunciada la cuenta bancaria, a los efectos determinados;
- 2) Se establezca que deberá adicionarse el IVA a la comisión, dada la condición frente al IVA acreditada
- 3) Se deje sin efecto la publicación de edictos en diario zonal y se reduzca a un día la publicación en el Boletín Oficial, de conformidad con los fundamentos y probanzas expuestas;
- 4) Se determine la comisión del suscripto en el 10 % más IVA por mi condición impositiva;
- 5) Se ordene la notificación al Registro de Subastas Electrónicas, Seccional Lomas de Zamora, a los efectos indicados;
- 6) Téngase presente las autorizaciones conferidas.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** LZ - 70479 - 2023 **N° de Expediente:** 112153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/03/2026 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/03/2026 16:12:59 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE\(227300334041825310\)](#)

Observación MARTILLERO INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Planilla_de_Fotospdf [VER ADJUNTO](#)

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 05/03/2026 16:12:59

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 143707586

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATAACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, constituyendo domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 405, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, y domicilio electrónico constituído en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "**CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 112153 , a V.S. digo:

I.- Que he comprobado en el depósito sito en la calle Homero N° 1330, C.A.B.A., el estado de la unidad prendada que debe calificarse como **REGULAR**, tal como se observa en las ilustraciones que electrónicamente adjunto al presente. Se trata de un automotor marca PEUGEOT modelo 208 LIKE 1.2L, SEDAN 5 PUERTAS, modelo año 2020, **DOMINIO AE424TJ** , color blanco. Según tacómetro, posee 81.816 km. El vehículo posee conexión para equipo de gas, no encontrándose el tubo de almacenamiento. En general la carrocería se encuentra en buen estado, con detalles propios del uso y antigüedad. En particular, se observan: raspón sobre todo el lateral derecho y espejo retrovisor lateral derecho roto. También la parrilla se encuentra rota. El interior del vehículo se presenta en buen estado aunque falta la bandeja trasera de quinta puerta. Al momento de la constatación, se pudo comprobar el funcionamiento del motor. Posee rueda de auxilio.

I.I. DENUNCIA LINK DE VIDEO. Que además de las fotos que se adjuntan, se ha realizado un video de la unidad, cuyo link de video denunció en este acto: link de YouTube <https://youtu.be/CtoAmXFqI5U>, el cual se consignará en el Edicto correspondiente al momento de fijarse fecha de remate, de forma tal que los interesados puedan ver el automotor también mediante la exhibición virtual.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/
CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** LZ - 70479 - 2023 **N° de Expediente:** 112153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/04/2026 - Trámite: OFICIO RECIBIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 21/04/2026 13:56:19 - OFICIO RECIBIDO [Siguiende](#)

REFERENCIAS

Código de Notificación 686A3ND1

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(238800334042317771\)](#)

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:3000NUMERO:14979SUFIJO:2026

Fecha del Escrito 21/04/2026 13:56:19

Firmado por YANIBELI Mariana (27263265535) - SECRETARIO

Observación registro de subastas

Organismo Origen de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Presentado por YANIBELI Mariana

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SR. JUEZ A CARGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

S...../.....D

Tengo el honor de dirigirme a V.S en mi carácter de Funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "**CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA**", en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero Mariano M. Espina Rawson como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 17 de Marzo del 2026.

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Lomas de Zamora de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

a) Advirtiéndole que V.S. ha establecido el monto de la base en la suma de \$ 9.002.450 deviene innecesario fijar de un precio de reserva toda vez que conforme lo establecido por el art. 32 del Ac. 3604, los tramos del sistema -para la puja- se incrementan en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre el **monto inicial (en este caso el establecido como base)**. En consecuencia, se solicita se rectifique el auto de subasta en tal sentido a los fines de su correcta publicación-

b) Se indique el monto exacto del depósito en garantía -5% de la base- (art. 562 CPCC);

c) Determinar si el porcentaje establecido en concepto de señal (30%) puede o no ser integrado con el porcentaje antes exigido en concepto de garantía (5%), para su correcta publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).

d) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar y determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y, en su caso, el plazo de extensión de dicha medida.

e) Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);

f) Estado de conservación actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.-

g) Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);

h) En función del deber de información, y a fin de dotar de transparencia y seguridad a la subasta, resulta imprescindible que se fije día y hora para la Audiencia de Adjudicación, de forma previa a la publicación virtual, teniendo en cuenta asimismo que la misma debe constar en la publicación de edictos, de conformidad lo previsto en los artículos 3 y 38 del Regl. Ac. 3604 y Ap. XII Res. Corte 2129/2015.

i) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604), debiendo en forma previa coordinar la misma con esta seccional;

j) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);

k) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);

l) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

l) Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



YANIBELI Mariana (27263265535)
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/
CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** LZ - 70479 - 2023 **N° de Expediente:** 112153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/05/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/05/2026 9:32:07 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO RECIBIDO (238800334042317771)

Domic. Electrónico no cargado como parte 20134071126@cma.notificaciones

Domic. Electrónico no cargado como parte mariana.yanibeli@pjba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

Funcionario Firmante 06/05/2026 09:32:07 - CATTANEO Mariano Marcelo - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 146731246

Nro. Notificación Electrónica 146731247

Nro. Notificación Electrónica 146731248

Nro. Notificación Electrónica 146731249

Observación RECTIFICA AUTO DE SUBASTA - CUMPLA - HAGASE SABER

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(240000334042210778\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 06/05/2026 09:32:08

Fecha de Notificación 08/05/2026 00:00:00

Notificado por CATTANEO MARIANO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/
CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA**

112153

OFICIO RECIBIDO ([240000334042210778](#))

20343584157@notificaciones.scba.gov.ar

MA

Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

AUTOS Y VISTOS:

Proveyendo la comunicación electrónica de fecha 21/04/2026:

Por recibido, téngase presente y hágase saber.

En virtud de lo requerido por el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, Siendo exacto lo expuesto y habiéndose cometido un error material en el proveído de fecha 15/12/2025, de conformidad con lo normado por los arts. 34 y 36 del CPCC; se rectifica el mismo en el sentido que donde dice *"DECRÉTASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del automotor embargado marca PEUGEOT modelo RB- 208 LIKE 1.2L, motor marca PEUGEOT N° 10XVDC0001552, chasis marca PEUGEOT N° 8ADUPH MJAMG508484, tipo 17 -SEDAN 5 PUERTAS, modelo año 2020, DOMINIO AE424TJ, con base en la suma de \$9.002.450.- y al mejor postor"*, deberá leerse *"DECRÉTASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del automotor embargado marca PEUGEOT modelo RB- 208 LIKE 1.2L, motor marca PEUGEOT N° 10XVDC0001552, chasis marca PEUGEOT N° 8ADUPH MJAMG508484, tipo 17 -SEDAN 5 PUERTAS, modelo año 2020, DOMINIO AE424TJ, sin base y al mejor postor"*. **NOTIFIQUESE en forma automatizada cfr. Ac. 4039/21 a las partes y al Organismo mencionado.**

Por otro, lado hágase saber al Registro de referencia que la cuenta bancaria abierta a nombre de autos resulta identificada con el número 027-1634819, CBU número 0140023627506816348194. **NOTIFIQUESE en forma automatizada cfr. Ac. 4039/21 al Organismo mencionado**

Asimismo, teniendo en cuenta lo demás requerido por el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, hágase saber al profesional que previamente deberá darse cumplimiento con lo dispuesto en la resolución de fecha 15/12/2025, a los fines de poder dar debido curso a las peticiones requeridas por el Organismo de referencia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CATTANEO Mariano Marcelo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/
CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** LZ - 70479 - 2023 **N° de Expediente:** 112153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/06/2026 - Trámite: OFICIO RECIBIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 04/06/2026 13:55:23 - OFICIO RECIBIDO [Siguiende](#)

REFERENCIAS

Código de Notificación PY05AM60

Despachado en [AUDIENCIA - SE FIJA \(239000334042853741\)](#)

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:3000NUMERO:14979SUFIJO:2026

Fecha del Escrito 04/06/2026 13:55:22

Firmado por YANIBELI Mariana (27263265535) - SECRETARIO

Observación registro de subastas

Organismo Origen de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Presentado por YANIBELI Mariana

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SR. JUEZ A CARGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

S...../.....D

Tengo el honor de dirigirme a V.S en mi carácter de Funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "**CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA**", en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero Mariano M. Espina Rawson como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 17 de Marzo del 2026, a los fines de solicitar a V.S. se aclare la resolución de fecha 06/05 que ordena la subasta "SIN BASE" por cuanto de ser así, la subasta saldría a la venta con un precio de reserva de \$ 900.245, suma que luce a simple vista muy por debajo de la valuación y los precios de mercado, pudiendo tornar la venta a un precio vil.- En consecuencia, solicito se aclare a los fines de la futura publicación, si se mantiene el precio de base o bien se pretende que el precio de reserva sea por el monto en primer lugar informado como base.-

Saludo a V.S. muy atentamente.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



YANIBELI Mariana (27263265535)
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2023 **N° de Receptoría:** LZ - 70479 - 2023 **N° de Expediente:** 112153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/06/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/06/2026 16:23:00 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [AUDIENCIA - SE FIJA \(239000334042853741\)](#)

DEUDA_POR_PATENTES_JUNIO_2026pdf [VER ADJUNTO](#)

Observación MARTILLERO INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. CONTESTA OFICIO DEL REGISTRO DE SUBASTAS. SOLICITA. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. CONTESTA OFICIO DEL REGISTRO DE SUBASTAS. SOLICITA. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 05/06/2026 16:22:59

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 150233098

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. CONTESTA OFICIO DEL REGISTRO DE SUBASTAS. SOLICITA. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, constituyendo domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 405, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETER C/ CORBALAN JORGE EZEQUIEL S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 112153 , a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos, vengo por el presente a contestar y solicitar a V.S. se resuelvan las cuestiones informadas por el Registro de Subastas Electrónicas. Asimismo, se informan las fechas de Subasta, que fueran coordinadas con el Registro de Subastas Electrónicas Seccional, a saber:

Se indique el monto exacto del depósito en garantía -5% de la base- (art. 562 CPCC);

Siendo el precio de reserva, la suma de \$ 900.245, el Depósito en Garantía, asciende a \$ 45.012,25, y no siendo viable dicho monto, a efectos de ser depositado por cajero automático, solicito se determine el mismo, por redondeo, en la suma de \$ 45.000.

Determinar si el porcentaje establecido en concepto de seña (30%) puede o no ser integrado con el porcentaje antes exigido en concepto de garantía (5%), para su correcta publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).

No estando establecido en el auto de subasta, solicito se resuelva.

Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar y determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y, en su caso, el plazo de extensión de dicha medida.

Se adjunta actualización de deudas por patentes, que asciende a \$ 2.580.070,90 y respecto a la determinación que se solicita, el auto de subasta, establece:

Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y

perfeccionar la transmisión operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto

Estado de conservación actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.

Se transcribe el informe de constatación obrante en las actuaciones:

Que he comprobado en el depósito sito en la calle Homero N° 1330, C.A.B.A., el estado de la unidad prendada que debe calificarse como REGULAR, tal como se observa en las ilustraciones que electrónicamente adjunto al presente. Se trata de un automotor marca PEUGEOT modelo 208 LIKE 1.2L, SEDAN 5 PUERTAS, modelo año 2020, **DOMINIO AE424TJ**, color blanco. Según tacómetro, posee 81.816 km. El vehículo posee conexión para equipo de gas, no encontrándose el tubo de almacenamiento. En general la carrocería se encuentra en buen estado, con detalles propios del uso y antigüedad. En particular, se observan: raspón sobre todo el lateral derecho y espejo retrovisor lateral derecho roto. También la parrilla se encuentra rota. El interior del vehículo se presenta en buen estado aunque falta la bandeja trasera de quinta puerta. Al momento de la constatación, se pudo comprobar el funcionamiento del motor. Posee rueda de auxilio.

DENUNCIA LINK DE VIDEO. Que además de las fotos que se adjuntan, se ha realizado un video de la unidad, cuyo link de video denuncio en este acto: link de YouTube <https://youtu.be/CtoAmXFqI5U>, el cual se consignará en el Edicto correspondiente al momento de fijarse fecha de remate, de forma tal que los interesados puedan ver el automotor también mediante la exhibición virtual.

En función del deber de información, y a fin de dotar de transparencia y seguridad a la subasta, resulta imprescindible que se fije día y hora para la Audiencia de Adjudicación, de forma previa a la publicación virtual, teniendo en cuenta asimismo que la misma debe constar en la publicación de edictos, de conformidad lo previsto en los artículos 3 y 38 del Regl. Ac. 3604 y Ap. XII Res. Corte 2129/2015.

Se solicita se fije a V.S.

Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604), debiendo en forma previa coordinar la misma con esta seccional;

Miercoles 12 de Agosto de 2026, a las 11 hs.

Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);

Inicio Acreditación de Postores: Martes 14 de Julio de 2026, a las 11 hs.

Cierre Acreditación de Postores: Viernes 7 de Agosto de 2026, a las 11 hs.

Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);

Martes 14 de Julio de 2026, a las 11 hs.

Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

Exhibición presencial en el depósito de la calle Homero N° 1331, CABA, el día Lunes 3 de Agosto de 2026, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Exhibición Virtual: <https://youtu.be/CtoAmXFqI5U>

Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

No encontrándose determinado en el Auto de Subasta, solicito a V.S. se determine.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

Fecha de Finalización de Subasta: Jueves 27 de Agosto de 2026, a las 11 hs.

II.- Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Por contestado el Oficio remitido por el Registro de Subastas Electrónicas;
- 2) Por fijadas las fechas de Subasta y la Exhibición presencial y virtual;
- 3) Se fije el depósito en garantía en la suma de \$ 45.000;
- 4) Se determine si el porcentaje establecido en concepto de seña (30%) puede o no ser integrado con el porcentaje antes exigido en concepto de garantía (5%);
- 5) Se tenga por actualizada la deuda por patentes que se adjunta;
- 6) Se fije la fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación;
- 7) Se determine si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía;

- 8) Se notifique al Registro de Subastas Electrónicas, lo que se resuelva del escrito en despacho;
- 9) Se otorgue prioridad de despacho, con el fin de poder cumplir con los pasos procesales tendientes a la publicación del Edicto de Subasta en tiempo oportuno.

Proveer de Conformidad,
Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^